

AVISO DE COMUNICACIÓN

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DEBARRANQUILLA

El presente aviso a la comunidad, coloca en conocimiento de la misma la existencia de una demanda radicada No 080013333010202200170, cuyas partes y pretensiones se colocan en conocimiento de la comunidad, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIONES
080013333010202200170	MELANIE PAOLA SILVERA MENDOZA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	NULIDAD de la Resolución No. 0028 de 2021, “Por medio del cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla”, el Decreto No. 0182 de 30 de agosto de 2021, “Por medio del cual se modifica el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla, adoptada mediante Resolución No. 182 de 2021”, el ANEXO Decreto No. 182 de agosto 30 de 2021.,la Resolución No. 0236 de 19 de octubre de 2021, “Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla, adoptado mediante Resolución No. 028 de 2021”, el ANEXO 2 Decreto No. 182 de agosto 30 de 2021, y el Decreto No. 0299 de 19 de mayo de 2022, “Por el cual se ajustan los requisitos de unos empleos en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla

SE PUBLICA A LA COMUNIDAD EL DIA DE HOY 10-08-2022


JOSE DANIEL DIAZ ROMERO

SECRETARIO

